



FCC
Facultad de Ciencias
de la Comunicación



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918 - 2018

CÓRDOBA, 21 DIC 2018

VISTO

Los avisos fúnebres N° 221399.083 y N° 221610.083, publicados en La Voz del Interior, los días 11 y 21 de diciembre de 2018,

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que ante el deceso del profesor Héctor Schmucler, compañero de la Profesora Vanina Papalini, y la muerte del compañero de la Profesora Jimena Castillo, las autoridades de la FCC resolvieron publicar sendos obituarios acompañando en el dolor de tan lamentables sucesos.

Que existen recursos económicos para hacer frente a las erogaciones con fondos provenientes de fuente: 11-Contribución Gobierno Nacional de la FCC.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1º: Reconocer el gasto de la publicación del Aviso Fúnebre N° 221399.083 y N° 221610.083 en La Voz del Interior, realizado por la firma: Luis Alberto Echavarría, CUIT N° 20-11194471-8, según facturas B N° 0003-00010065 y N° 0003-00010236, de fechas 11 y 21 de diciembre de 2018, por la suma de pesos setecientos noventa y seis c/18/100 (\$ 796,18.-).

Artículo 2º: Disponer que las erogaciones mencionadas en el artículo precedente de la presente resolución, sean afrontadas con fondos provenientes de fuente: 11-Contribución Gobierno de la Nación de la FCC.

Artículo 3º: Protocolícese, gírese copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica-Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

Lic. Jorge Guevara
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

13 12

Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba